



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.412.-

MAT: Prorroga contratación de traslado de alumnos a establecimientos municipales de Laja.

Laja, 28 de marzo de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 66 de fecha 04 de marzo de 2013, que informa la necesidad de prorrogar la contratación de servicio de transporte de alumnos por la modalidad de urgencia, desde el 01 de abril de 2013 hasta el 05 de abril de 2013, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 71 de fecha 28 de marzo de 2013, del Departamento de Educación de Laja.
- 3.- Solicitudes de pedido N° 190 de fecha 28 de marzo de 2013, del Departamento de Educación de Laja.
- 4.- D.A. N° 985 de fecha 04 de marzo de 2013, que contrata por trato directo por urgencia el traslado de alumnos desde el 05/03/2013 al 28/03/2013.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- PRORRÓGUESE la contratación a través de la modalidad de trato directo por urgencia, el servicio de traslado de alumnos, según se indica en el artículo 8°, letra c, del reglamento de la Ley N° 19.886, desde el 01 de abril de 2013 al 05 de abril de 2013, ambos días inclusive, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	RUT	RECORRIDO	MONTO DIARIO
DAVID FEFTALI LEIVA LEIVA		TRASLADO ALUMNOS ESCUELA LA COLONIA (LINEA 7)	\$95.000.-
ISAIAS OLAVE ZAPATA		TRASLADO ALUMNOS ESCUELA SANTA ELENA (LINEA 10)	\$80.000.-
EDGARDO GONZALEZ HERRERA		TRASLADO ALUMNOS SECTOR ALTOS DEL LAJA, A ESCUELA E-980 Y LICEOS TP Y HC	\$80.000.-
SANDRA BELMAR OSSES		TRASLADO ALUMNOS ESCUELA ESPECIAL AMANDA LABARCA	\$80.000.-

2.- EMÍTANSE, las respectivas ordenes de compras, a través del portal mercado público, a nombre de los proveedores antes señalados y por los días que efectivamente se halla prestado el servicio



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.412.-

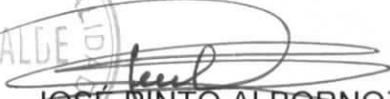
3.- IMPÚTESE, el gasto que irrogue el presente decreto al Subtitulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 09 "Arriendo", asignación 003 "Arriendo de vehículos" del presupuesto vigente del Departamento de administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓